

INTERESES AGRICOLAS

La creación de la Comisión Mixta del nitrógeno acarrearía perjuicios incalculables

Así lo afirman importantes entidades murcianas
Un telegrama al ministro de Economía Nacional

Acercar de este importante asunto para la Agricultura hemos escrito diversos editoriales, pidiendo al Gobierno que se tomara en consideración la solicitud de la Unión Nacional de Exportación Agrícola dirigida a la Superioridad. Con la creación de la Comisión Mixta del nitrógeno solo se consigue el encarecimiento del sulfato amónico, y con la prohibición de establecer nuevas fábricas se produce igualmente el encarecimiento en el mercado del nitrógeno amoniacal.

Cuando nosotros leímos el Real decreto de 15 de Septiembre último comprendimos al momento el alcance del mismo y los graves inconvenientes que se ocasionarían a la Agricultura con su implantación; de aquí, que la Federación Agraria de Levante hiciera gestiones cerca del Gobierno llamándole la atención sobre los perjuicios que se irrogarían a la Agricultura, secundando la actitud de la Unión Nacional de Exportación Agrícola.

En estos asuntos no queremos que nadie nos gane por la mano y siempre estamos en la vanguardia para defender a este factor esencial de la producción, no haciendo con ello, ni más ni menos que cumplir con nuestro deber.

El solo hecho de aumentar los derechos arancelarios sobre importación extranjera, es más que suficiente para acarrear una honda perturbación en el uso de estos fertilizantes, bien sean fosfatados o nitrogenados, que constituyen la base de la riqueza agrícola.

Importantísimas entidades agrícolas y comerciales murcianas, dándose cuenta cabal del problema planteado con la creación de la repetida Comisión Mixta del nitrógeno, dirigieron ayer el siguiente telegrama al ministro de la Economía Nacional:

«Respetuosamente en nombre intereses agrícolas principal riqueza nacional nos dirigimos vucencia suplicándole fije atención perjuicios incalculables acarrearía implantar íntegramente Real Decreto trece Septiembre último creando Comisión Mixta del nitrógeno, y conveniencia modificarlo respetando arancel actual sobre productos nitrogenados.—Cerdá, Presidente Cámara Comercio.—Velasco, Presidente Federación Agraria.—Campillo, Presidente Federación Católica Agraria.—Diez de Revenga, Presidente Sociedad Económica Amigos del País y Junta de Hacendados Huera Murcia.—Viudes, Presidente Federación Naranjera del Segura.—Montesinos, Presidente Círculo Mercantil.—Sanz, Vice-Presidente, Gremio Almacenistas Materias Fertilizantes».

Para que decir lo que nos satisface la actitud de esas entidades y es de esperar que el Ministro, penetrado de las poderosas razones expuestas en los escritos que a él le han sido dirigidos, verá la conveniencia de modificar el mencionado Real Decreto respetando el arancel actual, como se pide en el telegrama que acabamos de transcribir.

NOTAS INFORMATIVAS DE UNEA

Liquidación del libro de ventas a los exportadores

El impuesto establecido por Real decreto de 11 de mayo de 1926 y que comenzó a ponerse en práctica el año 1927 llamado «libro de ventas», que se refiere al volumen de negocios realizados durante el ejercicio, ha comenzado a liquidarse una vez vencido el 1927.

Como en la liquidación se han producido errores de bulto por las Delegaciones de Hacienda al aplicar coeficientes arbitrarios y siempre exageradísimos con relación a lo que la ley señalaba, a nuestro entender de una manera precisa y específica, esta Secretaría ha creído prudente protestar del hecho ante el Ministerio de Hacienda y recurrir a ese Departamento para que taxati y concretamente señale el coeficiente de 0,25 0/0, como el correspondiente a los especuladores—exportadores de frutas por el concepto de mayoristas de artículos de comer y beber. El escrito formulado dice así: «Excmo. Señor: La Unión Nacional de la Exportación

Agrícola tiene la honra de dirigirse a V. E. manifestando lo siguiente:

Al proceder a la liquidación del impuesto referente al volumen de ventas establecido por Real decreto de 11 de mayo de 1926, algunas Delegaciones de Hacienda han practicado la conciente a los especuladores-exportadores de frutas comprendidos en el número 5 de la clase 4.ª, sección 5ª, tarifa 1ª, tomando el coeficiente de liquidación de 0,60 0/0.

Estimamos esta aplicación de la Ley totalmente errónea e impropia, sorprendiéndonos esa interpretación arbitraria de liquidar el impuesto tanto más cuanto que el caso referente a los exportadores de frutas a que antes nos hemos referido tienen su coeficiente impositivo fijado en la clase 1ª a) del grupo A. de la relación de coeficientes preceptuados por la Real orden número 578 de 12 de Julio de 1927, de ese Ministerio.

Si cupiera alguna duda sobre este punto, la Real orden número 98 de 18 de febrero del corriente año, de ese Ministerio, viene a puntualizar y precisar la situación de los exportadores antes referidos con respecto a la liquidación y volumen de sus negocios por cuanto en el párrafo primero de esa Real orden se dice: «que la agrupación de industrias, a los efectos de la determinación de los coeficientes aplicables al volumen de ventas a que se refiere la Real orden de 12 de Julio de 1927, ha de estimarse en relación a la naturaleza de la industria y clase de artículo, sin tener en cuenta su clasificación

Letras de luto

Ayer mañana en la iglesia parroquial de San Lorenzo, se dijeron misas por el eterno descanso del alma del joven don Antonio Ortiz Girón.

Las simpatías con que contaba en Murcia el malogrado joven hicieron que al templo se viera muy concurrido de fieles, amigos del finado, que de esta forma rindieron tributo póstumo a su memoria.

Al dar cuenta de estos actos reiteramos nuestro más sentido testimonio de pésame a nuestro estimado amigo don Daniel Ortiz Munuera, padre del finado, que hacemos extensivo a sus demás familiares, entre los que se halla nuestro querido Director. Descansen en paz.

Vida deportiva

El partido de esta tarde

Esta tarde, a las tres, contendrán en el campo de la Condovina, en encuentro correspondiente al campeonato regional, el Cartagena F. C. y el Real Murcia.

Nada nos ha sido comunicado acerca de las alineaciones de los equipos y parece seguro el arbitraje del valenciano Leonarte.

Dos nuevas canciones de Martínez Murcia, interpretadas por Sara Insúa

Dentro de pocos días, los admiradores de la excelentísima escritora Sara Insúa van a tener una agradable sorpresa al oír en discos del gramófono dos bonitas canciones impresionadas por dicha escritora que ha tenido la gentileza de acceder al ruego de su hermano Pepe, joven e inspirado músico,—autor de las aludidas canciones.

Se denominan éstas, «Por qué no me quieres y...» y «Jabiba la Rifeña» y es autor de la letra de ambas nuestro compañero, el responsable de este diario en La Unión, don Joaquín Martínez Murcia, notable autor que en ese género alcanzó gran popularidad con otras canciones, de las que recordaremos «La maja de Romero de Torres» y «Fuensantera», esta última musicada por Martínez Abarca, el inspirado músico murciano.

Es de esperar que los discos de Sara Insúa—que se revela como un gran cantante—obtengan un merecido éxito.

ción en tarifas y que, por tanto, en el concepto de mayoristas se incluye a todos los que como tratantes, especuladores, comerciantes, etc. están facultados y tributan por vender al por mayor y que con respecto a los artículos definidos genéricamente como de comer, vestir etc.» se consideren en su generalidad y, por consiguiente, en el coeficiente de 0,25 0/0.

La actitud de los Delegados de Hacienda a que nos referimos, nos atreveríamos a calificarla de arbitraria y contra Ley, pues ni siquiera pueden tener por excusa un celo exagerado por velar en favor de los intereses del Fisco, ya que la Ley, de una manera específica, precisa, clara y terminante señala en la clase 1ª a) del grupo A. la relación de coeficientes el concepto genérico, amplio y comprensivo de «artículos de comer y beber». Por consiguiente, la fruta, sea fresca o seca, objeto de la actividad de los exportadores comprendidos en la clasificación que se fijamos al supra, es artículo comestible y, por la índole del comercio que realizan esos especuladores son los más definidos como mayoristas. No obstante y con el fin de evitar a los exportadores las molestias consiguientes a esta interpretación más o menos libre y personal que pue-

LA ARGENTINA E IRIGOYEN

Irigoyen ha ocupado por segunda vez hace unos días la presidencia de la República Argentina. No vamos a descubrirle. Irigoyen es, en la Argentina, más que un hombre un ídolo. Y para el mundo entero un hombre mudo, rígido, inflexible, fiel guardador de sus bien definidos ideales.

Irigoyen vuelve a la presidencia de la República cuando la Argentina se encuentra en buena situación Buena situación interna porque los presupuestos se saldaron equilibrados, externa porque su comercio exterior lo es francamente favorable.

La política seguida anteriormente por Irigoyen con tinuada por Alvear durante los últimos años ha conducido al próspero estado actual de la nación. Cabe esperar que bajo la presidencia de Irigoyen la Argentina continúe prosperando como hasta ahora. La Argentina, pueblo joven, optimista, potente, está llamada a ocupar uno de los primeros puestos en el mundo. De sus políticos depende en gran parte que lo consiga o no.

¿Será Irigoyen el presidente que la Argentina necesita? Sí, con absoluta seguridad sí. Irigoyen es un amante de la libertad. Y para desenvolverse más rápidamente un pueblo como la Argentina necesita en primer término de gran libertad. Sin ella se retarda el normal desarrollo de la prosperidad nacional. Irigoyen es defensor decidido de la libertad, pero de la libertad bien entendida que no cae en peligrosos excesos.

Por esto Irigoyen es el hombre que la Argentina necesita en el momento actual, el hombre que habrá de contribuir poderosamente durante los años de su mandato a la mayor prosperidad nacional y bienestar individual. En el mandato anterior consiguió grandes éxitos. En el que ahora comienza, aleccionado por su actuación precedente, cabe esperar resultados aun más halagüeños, que significan un avance formidable de la Argentina hacia el puesto a que está destinada por su situación, feracidad y actividades.

dan dar los Delegados de Hacienda, la Unión Nacional de la Exportación Agrícola.

Suplica a V. E. que por la Junta Superior Consultiva de Hacienda o bien directamente por la Dirección General de Rentas, se defina y declare terminantemente el coeficiente de liquidación del volumen de ventas a que están sujetos los especuladores-exportadores de frutas comprendidos en el número 5 de la clase 4.ª, sección 5ª, tarifa 1ª.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 5 de Noviembre de 1928.—Sr. ministro de Hacienda. (Dirección General de Rentas).

Esperamos muy confiadamente reciba confirmación nuestro criterio.

El director del Hospital de Boix en Barcelona

Dará conferencias sobre la curación del cáncer

Barcelona, 11.—Ayer llegó a esta capital el director del Hospital de Boix, señor Baronaqui.

La ilustre personalidad médica dará en diversos centros de esta ciudad varias conferencias sobre la curación del cáncer.

EN 2.ª PLANA:

Noticias y diversas informaciones: Obras públicas, Gobierno militar, sucesos, etc.

MUSSOLINI

RETRATADO POR SÍ MISMO

(Continuación)

Interesantísimo artículo dedicado a la pluma del Dictador de Italia

El viaje del monarca Don Alfonso en Cartagena

Al entrevistarnos ayer con el gobernador civil, nos manifestó que había recibido noticias oficiales, comunicando que hoy desembarcaría en Cartagena.

Interrogado por nosotros sobre la hora que pasaría don Alfonso por esta estación, nos dijo que no sabía nada cierto, pero lo probable es que pase en el correo para enlazar en Chinchilla con el correo de Valencia.

El soberano pasará por Murcia en tren especial esta noche

A primeras horas de la noche nos manifestaron ayer en el Gobierno civil que el rey llegaría a Cartagena esta mañana próximamente a las once, a bordo del crucero «Príncipe Alfonso».

El monarca desembarcará en el Arsenal, donde se celebrará la ceremonia de la imposición del fagín de capitán general de la Armada, al Excmo. señor don Juan Bautista Aznar.

Después el rey, almorzará a bordo, no siendo probable que visite la ciudad, aunque en concreto nada se sabe de esto.

Alrededor de las siete de la tarde en tren especial se dirigirá a Madrid, pasando por Murcia entre las ocho y las nueve de esta noche.

A la estación saldrán a saludarle las autoridades y elemento oficial.

Nota de la Alcaldía

Estando completamente terminada la red nueva distribuidora del servicio de aguas potables en la Sección que comprende todo el Barrio del Cañen, desde el Puente Viejo al Rollo, se pone en conocimiento de los señores abonados a este servicio, que tuvieran sus tomas por la red vieja, que por haberse caducado todas las concesiones de la misma, deberán personarse en este Ayuntamiento, Negociado de Aguas Potables Municipales en el término improrrogable de ocho días, con objeto de suscribir la solicitud en petición de nueva acometida, en la inteligencia de que transcurrido que sea este plazo, se cortará definitivamente el agua en esta Sección, por la red vieja, sin que por ello tengan derecho a reclamación alguna.

Murcia 10 de Noviembre de 1928.—El Alcalde, EL MARQUÉS DE ORDOÑO.

Un artículo de «Le Temps»

Encomiástico para el Crédito Agrícola

Madrid, 11.—Ayer mañana se reunió la Comisión ejecutiva del Crédito Agrícola.

Se dio cuenta del artículo publicado en el rotativo parisino «Le Temps», encomiando la labor que se realiza por dicho organismo y diciendo que es la obra social de mayor importancia que realiza el Gobierno español.

ERRATAS

Por un error de caja, en nuestra edición de ayer y en la sección correspondiente al título «Informaciones regionales» leíase la siguiente titular: «Archena», debiendo leerse «Lorca». Queda subsanado el error.

LA SUPRESIÓN DE LOS TRANVÍAS

Lo que opina el Asesor Jurídico de la Unión Mercantil e Industrial

Sr. Dr. de LEVANTE AGRARIO Presente

Mi estimado amigo: Con suma complacencia he leído los editoriales del periódico de su digna y brillante dirección, en el que trata del importante problema de los tranvías de Murcia.

Tiene usted razón sobrada en sus apreciaciones, y es muy extraño que las fuerzas vivas de la capital, aquellas que surgen entusiastas en determinadas ocasiones, no hayan pensado en los enormes perjuicios que ha de causar a Murcia la supresión del servicio de tranvías.

Bueno sería que las Corporaciones oficiales, tales como Diputación provincial, Ayuntamiento, Amigos del País, Cámaras de Comercio, Agrícola y Propiedad, etc., y las particulares como Casino, Federaciones Agrarias, Círculo Mercantil, Unión Mercantil Obreras y otras muchas importantes, con la decisiva cooperación de la Prensa local, siempre propicia a toda obra buena, actuasen decididamente para evitar la desaparición de un servicio de esta naturaleza, más necesario cada día en estos tiempos de actividad que corremos, y en los que las ciudades pugnan por su engrandecimiento.

No conozco los términos de la concesión de los tranvías; supongo que en ella se establecerán condiciones técnicas de instalación y se concederán determinados derechos a la empresa; pero sea de ello lo que quiera, es lo cierto que en la riqueza de

una zona, son hoy principales elementos los transportes de viajeros y mercancías, y estos servicios no son superados, ni igualados siquiera, a los actuales ferrocarriles y tranvías.

¿Deben desaparecer las líneas de esta naturaleza? Francamente, lo creo un absurdo; pienso que lo interesante es aumentar y mejorar estos servicios, y en tal sentido el propio Estado se halla en el deber de prestar su concurso y ayuda, sin regateos de ninguna clase, aunque con las garantías necesarias.

Si Murcia se viese privada de sus líneas de tranvías, si quiera estas sean actualmente deficientes y pobres, retrocedería notablemente en su progreso, y a evitarlo estamos obligados todos.

Yo confío mucho en que una actuación ordenada, verdaderamente patriótica y desinteresada en este sentido, daría resultados prácticos, teniendo en cuenta que el actual Gobierno se preocupa realmente del progreso del País y se encuentra siempre propicio a toda ayuda.

Poco valgo y muy limitada habría de ser mi actuación en esta obra conveniente para nuestro pueblo, precisamente por mi modestia, pero si esta idea que brindo es recogida y aceptada, cuente con todo el entusiasmo y decisión que, en aquello que afecta al bien de Murcia, pone siempre su afío, y buen amigo,

q. e. s. m.

J. Antonio L. Sánchez-Solis

La Exposición Ibero-Americana de Sevilla

Las obras para la construcción del pabellón del reino de Murcia en el B. O. de ayer se inserta la siguiente circular del gobernador civil de la provincia:

Las obras para la construcción del «Pabellón del Reino de Murcia» en la Exposición Ibero-Americana de Sevilla, han dado comienzo en el pasado mes de Octubre a fin de que puedan estar terminadas para el mes de Marzo de 1929, fecha en que, según tiene reiterado el Gobierno de S. M., tendrá lugar la inauguración del grandioso certamen.

El pago mensual de las certificaciones de obra ejecutada por el contratista exige una gran puntualidad en los ingresos que las Corporaciones municipales de la provincia han de efectuar dentro del presente ejercicio, en la tesorería del Comité que tiene a su cargo el señor alcalde de Murcia.

En consecuencia, se pone en conocimiento de los alcaldes ordenadores de pagos, que aún no han hecho ingreso alguno por tal concepto y cuya relación se inserta al pie de la presente circular con el núm. 1, que vienen obligados al pago del cincuenta por ciento de sus respectivas

aportaciones en la primera quincena del corriente mes, y el resto en igual plazo del próximo Diciembre.

Los alcaldes-presidentes de los Ayuntamientos comprendidos en la relación número 2, vendrán obligados a ingresar durante el presente mes de Noviembre el resto de sus aportaciones.

Aquellas Corporaciones que han efectuado oportunamente los ingresos que les correspondían podrán disponer para ingresar el resto pendiente del tiempo que queda de vigencia al presente ejercicio.

Murcia 7 noviembre 1928.—El gobernador presidente, VICENTE MORA Y ARENAS.

RELACION NÚM. 1

Ayuntamientos.—Aportaciones pendientes

Abarán, 1.322'27 pesetas; Aledo, 217'65; Alcantarilla, 1.258'12; Alguazas, 479'77; Alhama de Murcia, 1.154'92; Archena, 1.590'21; Blanca, 668'38; Cehegín, 2.461'72; Centi, 560'79; Molina de Segura, 1.411'25; Ricote, 504'08; San Javier, 597'77; Totana, 3.688'24; La Unión, 5.676'81.

RELACION NÚM. 2

Ayuntamientos.—Aportaciones pendientes

Albudeite, 108'26 pesetas; Calasparra, 651'95; Cieza, 7.868'10; Fuente-Alamo (Murcia) 618'25; Lorca, 9.346'24; Mula, 1.568'21; Ojós, 185'54; Pacheco, 926'27; Ulea, 94'58; Villanueva, 123'53; Yecla, 3.344'32.

NOTA HUMORÍSTICA



—Oye, mamá, déjame ir con Pepito.
—Ya sabes que no me gusta que juegues con ese niño.
—Pues entonces déjame que baje a darle una tortita.

ANECDOTARIO CLÁSICO

DESPUÉS de una representación de «Astrea», preguntaban a Crebillon por que había adoptado el género terrible.

—Yo no tenía ya qué escoger—confesó.—Cornelie, había tomado el cielo; Racine, la tierra; no me quedaba, pues, más que el infierno, y me arrojé a él con cuerpo y alma.

